

## EDITORIAL

2018 y diciembre son dos fechas que nos llevan a pensar en uno de los grandes eventos de que han marcado –sobre todo desde el punto de vista de la ciencia del derecho– numerosos actos académicos, políticos e institucionales: el cuarenta aniversario de la Constitución española. El Consejo editorial de la REJ no ha querido quedarse atrás y le hemos dedicado a esta efeméride la Sección del Foro de este año. Un pequeño pero creemos original homenaje de los profesores de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas sobre la «salud» de la Constitución tras cuarenta años de vigencia.

Pero no es la único aniversario que celebramos, pues a la Sección de artículos, hoy sumamos la publicación de dos conferencias magistrales que –entre otras– se han pronunciado en nuestra Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Jaén con ocasión de la celebración del XXV aniversario de su creación: Teresa Freixes Sanjuan y Javier Gómez Galligo disertan sobre el la “España de las Autonomías y la reforma constitucional” y el “proyecto de ley de crédito inmobiliario”, respectivamente. Teresa Freixes desde su profundo conocimiento de la Constitución y de la realidad catalana, y como reconocida voz crítica con el procés; Javier Gómez Galligo nos desvela desde dentro, quizás incluso como impulsor, el proyecto legislativo sobre el crédito inmobiliario.

Este número 18/2018 de la REJ continua con la tradición de la revista de publicar artículos de distintos temas y de autores de diferentes nacionalidades. Las temáticas seleccionadas son variadas pero todas ellas de relevante actualidad.

Desde la perspectiva institucional destacamos el artículo sobre el papel del juez en una sociedad democrática (prof. Luis López Guerra) o la representación política y las élites (María Nieves Alonso García); en el ámbito de los derechos fundamentales las aportaciones del Prof. Haba sobre la clásica pero siempre recurrente y necesaria fundamentación de los derechos humanos o las tan punteras materias del testamento vital (Fulvio Pastore) o el derecho a la procreación asistida (Ugo Adamo) ambos desde el punto de vista del caso italiano.

Desde la perspectiva del ámbito del derecho civil contamos con dos colaboraciones de extraordinario interés y actualidad: una, la visión desde dentro (desde dentro pues su autor es magistrado del Tribunal Supremo, D. Pedro José Vela Torres) sobre las condiciones generales de la contratación y los consumidores y, la otra, sobre el matrimonio islámico (el informal) y su eficacia en España (Hani Al Rashed).

Y en el ámbito del derecho penal y desde una perspectiva internacionalista contamos con el examen de la violación masculina (si, repito, violación masculina, que también existe y es abundante) y crímenes sexuales del Prof. Dimitris Liakopoulos.

A los 10 trabajos citados hay que sumar un comentario jurisprudencial sobre una temática tan relevante y actual en una época de crisis como la noción de empresa y la actividad del particular en relación con el caso Betania pronunciado por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. También muy interesante es el comentario legislativo sobre las consecuencias de la eliminación del requisito mínimo de flota en el transporte de mercancías por carretera, también como consecuencia de una sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Y, por último, seguimos avanzando en nuestro afán por ofrecer una visión de los libros o monografías publicados por profesores y doctorandos de nuestra Facultad. Nos están todos, pero sí todos aquellos que nos han enviado una reseña.

Jorge Lozano Miralles & Mayte Salvador Crespo